



Declaración Pública

Colegio de Periodistas de Chile

“Caso bots: La libertad de expresión no debe utilizarse como un pretexto para la propagación de odio y desinformación”

El reportaje de CHV reveló una red de trolls y bots utilizada para difundir discursos de odio contra las candidatas presidenciales Jeannette Jara y Evelyn Matthei, vinculando a Patricio Góngora, periodista y ejecutivo de Canal 13. Este caso evidencia la urgencia de reflexionar sobre la responsabilidad ética de periodistas y medios en la era digital, donde la información veraz y responsable es esencial para la democracia.

El Código de Ética del Colegio de Periodistas de Chile establece que la labor periodística debe estar al servicio de la sociedad, los derechos humanos y los principios democráticos. Por eso, la desinformación y los ataques coordinados no solo dañan a las personas directamente afectadas, sino también al tejido social en su conjunto.

El Sindicato de Canal 13 calificó esta práctica como “terrorismo comunicacional”, concepto que alude a la manipulación sistemática de la información para generar odio, polarización y desconfianza en instituciones. La libertad de expresión, derecho fundamental, no puede usarse como excusa para la propagación de violencia simbólica y desinformación.

El terrorismo comunicacional no se trata solo de la difusión de mentiras, sino de la creación deliberada de narrativas que pueden destruir reputaciones, generar conflictos y sembrar desconfianza en los medios y las instituciones. Esta violencia simbólica, que se oculta detrás de la “libertad de expresión”, tiene consecuencias para la integridad de las personas y la cohesión social.

Rechazamos la propagación de estas prácticas, ya que son una amenaza para las víctimas y para el tejido social. Los responsables de estas acciones deben ser investigados judicialmente, para que se tomen medidas efectivas para sancionar la violencia comunicacional, tal como corresponde. La libertad de expresión no debe utilizarse como un pretexto para la propagación de odio y desinformación.

El Tribunal de Ética Metropolitano ya está revisando la denuncia interpuesta contra el periodista implicado, y confiamos en que la Fiscalía de Valparaíso investigará los casos de acoso digital con la debida seriedad. Este episodio debe servir como una oportunidad de reflexión colectiva para reafirmar el compromiso con la ética y la transparencia en el ejercicio de la comunicación.

Es esencial que trabajemos para construir un ecosistema comunicacional más saludable y seguro, donde la veracidad y el respeto sean los pilares fundamentales de nuestra convivencia democrática.



¡No más desinformación!
Consejo Nacional- 6 de septiembre 2025